



DECRETO EXENTO N° 3.585.-/
RETIRO, 25 de Noviembre del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 506 de fecha 23 de Noviembre del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde (s).

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 72° Extraordinaria Pública, celebrada el día Viernes 25 de Noviembre del 2016.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	10.000=	
		101			De La Municipalidad a Servicios Incorporados a Su Gestión	10.000=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						10.000=	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	10.000=	
	01				Personal de Planta	10.000=	
		003			Asignaciones por Desempeño	10.000=	
			003		Desempeño Individual	10.000=	
				005	Asignación por Merito, Art.30 ley 19.378	10.000=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						10.000=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGC/AIM/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo